



Colombia es el tercer país de la Oede que tendría alto crecimiento

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE –
CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

La Oede sigue percibiendo signos de un debilitamiento económico en la mayor parte de sus países miembros con sus indicadores compuestos avanzados, y esos signos son particularmente fuertes en Chile, que es el que se encuentra más alejado de las tendencias de largo plazo.

Al publicar este miércoles las estadísticas de octubre, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Oede) destacó en un comunicado que continúan anticipando "una inflexión del crecimiento" en varios de los grandes países como son Estados Unidos, Canadá, Reino Unido o en la zona euro Alemania, Francia e Italia.

Para el conjunto de la organización, este indicador que muestra varios meses por adelantado cambios en el ciclo económico cae 17 centésimas en octubre y se queda en 98,4 puntos, es decir por debajo del nivel 100 que marca la media de largo plazo. El mayor descenso mensual, con diferencia, es el de Chile, de 59 centésimas hasta 94,45 puntos, el más bajo de los 38 miembros de la Oede.

El hecho de que esa caída mensual sea tan brusca no significa necesariamente que Chile vaya a tener la ralentización más importante de todos, pero sí que son muy claros los signos de esa ralentización, sobre la base de las carteras de pedidos de las empresas, los permisos de construcción, los tipos de interés a largo plazo o las matriculaciones de vehículos, entre otros elementos.

Entre los países del G7, los descensos mensuales más pronunciados son los de

Alemania (39 centésimas a 97,88 puntos), Italia (33 centésimas a 97,09 puntos), Canadá (33 centésimas a 97,72 puntos) y Reino Unido (15 centésimas a 94,64 puntos). Fuera de ese grupo de los siete países más ricos, España tuvo un descenso relativamente ligero, de 9 centésimas a 97,35 puntos.

El indicador de España está por debajo de los 100 puntos que marcan la media de largo plazo desde el mes de marzo.

Por encima de ese nivel 100, por tanto con una tendencia de evolución del crecimiento superior a la media de largo plazo, hay únicamente cinco países de la Oede.

Se trata de Japón (100,34 puntos tras una caída mensual de 5 centésimas); México (100,54 tras un descenso de 17 centésimas); Colombia (100,21 tras una baja de 26 centésimas); Irlanda (101,51 tras una baja de 19 centésimas); y Eslovenia (100,15 tras una reducción de 3 centésimas).



Tomado de: <https://www.portafolio.co>

Noviembre 2022



Boletín 173



MP-CER231243

Volumen XV

Colombia con el alza de tasa de desempleo más crítica de la Oede

Límite de aceptación fiscal para pagos en efectivo: en 2022 se reduce su porcentaje

IMPUESTOS – AUDITORIAS – ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE – CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

El paro subió cuatro décimas en septiembre en Colombia hasta el 11,3 % de la población activa, lo que significa el mayor incremento ese mes de todos los países de la Oede, donde en conjunto la tasa de desempleo se mantuvo estable en el 4,9 %, muy cerca del mínimo histórico.

Según los datos publicados este jueves por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Oede), Colombia fue en septiembre el tercer país con el porcentaje de parados más elevado, solo superado por España (12,7 %, sin cambios respecto a agosto) y por Grecia (11,8 %, tres décimas menos).

La tasa del 4,9 % para el conjunto de la organización está solo una décima por encima del mínimo que se registró en julio, el nivel más bajo desde el comienzo de la serie histórica en 2001. En la zona euro, el desempleo bajó una décima al 6,6 % en septiembre, dos décimas en Estados Unidos al 3,5 % y también dos décimas en México al 3,1 %.

En cifras absolutas, los países con mayor número de parados eran Estados Unidos (5,75 millones), España (2,978 millones), Colombia (2,844 millones), Italia (1,98 millones), México (1,845 millones) y Japón (1,83 millones).

Tomado de:

<https://www.portafolio.co>

El párrafo 5 del artículo 771-5 del ET, aplicable de forma especial a algunos contribuyentes, entre ellos los del SIMPLE, establece que a partir del 2022 se reduce del 75 % a 70 % el porcentaje de aceptación fiscal para pagos en efectivo que sean tomados como deducibles en renta o impuestos descontable en IVA.

Nota 1. PAR 5. Tratándose de los pagos en efectivo que efectúen los contribuyentes o responsables pertenecientes al sector agropecuario, de las actividades agrícola, ganadera, pesquera, acuícola, avícola y forestal, así como los comercializadores del régimen simple y las cooperativas y asociaciones de productores del sector agrícola que comercialicen productos adquiridos directamente al productor, podrán tener reconocimiento fiscal dichos pagos como costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables, independientemente del número de pagos que se realicen durante el año, así:

- En el año 2020, el ochenta y cinco por ciento (85%) de los costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables totales.

- En el año 2021, el setenta y cinco por ciento (75%) de los costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables totales.

- A partir del año 2022, el setenta (70%) de los costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables totales.

Tomado de: <https://estatuto.co>